

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

#### Dirección General de Asuntos Consulares

Españoles fallecidos en el extranjero

*Consulado General de España en Buenos Aires*

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de Ricardo Carreras, ocurrido el día 4 de noviembre de 1986.

Madrid, 8 de julio de 1987.-8.968-E (49711).

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

#### Dirección General de Puertos y Costas

*Se hace pública la autorización otorgada a la Cia Arrendataria del Monopolio del Petróleo (CAMPSA) la concesión para la construcción de un oleoducto enterrado en la zona de poniente del puerto de Alicante. Expediente: 2-C-37.*

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden de 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 23), ha otorgado, con fecha 11 de mayo de 1987, una autorización a la Cia Arrendataria del Monopolio de Petróleo (CAMPSA), cuyas características son las siguientes:

Provincia: Alicante.

Plazo: Veinte años.

Canon: 310 pesetas/metros cuadrado/año y 430.000 pesetas/años por actividades industriales.

Superficie: 1.380 metros cuadrados.

Zona de poniente del puerto.

Destino: Construcción de un oleoducto enterrado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 11 de mayo de 1987.-El Director general, Luis Fernando Palao Taboada.-3.620-D (52479).

#### Demarcaciones de Carreteras

##### ASTURIAS

##### *Información pública de carreteras*

Aprobado técnicamente el proyecto de trazado «Variante de Arriendas. Carretera N-634, de San Sebastián a La Coruña, puntos kilométricos 143,0 al 146,0. Arriendas», se abre el período de información pública del mismo, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 36 del Reglamento General de Carreteras, aprobado por Real Decreto 1073/1977, de 8 de febrero («Boletín Oficial del Estado» de 17 de mayo).

Durante el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial del Principado de Asturias» y de la provin-

cia, se hallará de manifiesto en la Demarcación de Carreteras el proyecto reseñado, a fin de que por cualquier Entidad o particular que se crea interesado, pueda examinarlo y presentar ante la Alcaldía de Arriendas o ante la Demarcación de Carreteras de Asturias, las observaciones o reclamaciones que estimen convenientes a su derecho, que deberá versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado.

Se advierte a las Corporaciones Locales que la falta de informe en su plazo se considera como opinión favorable.

Oviedo, 24 de julio de 1987.-El Ingeniero Jefe (ilegible).-9.713-E (52515).

### UNIVERSIDADES

#### BARCELONA

#### Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de EGB

En cumplimiento a lo que dispone la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974, se anuncia la petición de doña María del Pilar Juan Esparza del duplicado de su título de Maestra de Primera Enseñanza, por extravío del original, expedido el 31 de mayo de 1961 y registrado en el folio 51, número 301, libro 3 (Registro 81, número 2.256).

Barcelona, 7 de julio de 1987.-El Director.-3.910-D (52485).

### COMUNIDAD AUTONOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

#### Consejería de Industria y Comercio

*Resolución por la que se convoca para el levantamiento de actas previas de la «Red de distribución de gas natural en Asturias. Fase I. Redes de Gijón y Avilés».*

Aprobado con fecha 22 de mayo de 1987 el «Proyecto de instalaciones de la red de distribución de gas natural en Asturias. Fase I. Redes de Gijón y Avilés», previa la correspondiente información pública de bienes y derechos afectados; la utilidad pública y la urgente ocupación implícitas en la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 152/1963, de interés preferente, procede, a tenor de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que el día 24 de agosto de 1987 comparezcan en el Ayuntamiento de Gijón, el día 25 de agosto en los Ayuntamientos de Llanera y Corbera, y el día 26 de agosto en el Ayuntamiento de Avilés, como punto de reunión para, de acuerdo con el procedimiento que determina el referido artículo, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación. El orden de citación se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula individual.

En el expediente expropiatorio la «Empresa Nacional del Gas, Sociedad Anónima» (ENAGAS), asumirá la condición de beneficiaria.

Oviedo, 27 de julio de 1987.-El Consejero (ilegible).-11.636-C (54616).

*Resolución por la que se convoca para el levantamiento de actas previas de la «Red de distribución de gas natural para usos industriales en Asturias.*

*Fase II. Red de Oviedo, primera parte».*

Aprobado con fecha 19 de junio de 1987 el «Proyecto de instalaciones de la red de distribución de gas natural para usos industriales en Asturias. Fase II. Red de Oviedo, primera parte», previa la correspondiente información pública de bienes y derechos afectados; la utilidad pública y la urgente ocupación implícitas en la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 23 de diciembre de 1985, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 152/1963, de interés preferente, procede, a tenor de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan, el día 27 de agosto de 1987, en el Ayuntamiento de Llanera, como punto de reunión, para de acuerdo con el procedimiento que determina el referido artículo, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación. El orden de citación se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula individual.

En el expediente expropiatorio la «Empresa Nacional del Gas, Sociedad Anónima» (ENAGAS), asumirá la condición de beneficiaria.

Oviedo, 29 de julio de 1987.-La Consejera (ilegible).-11.637-C (54617).

### COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

#### Consejería de Economía

*Resolución por la que se convoca para el levantamiento de actas previas de la «Primera fase de ampliación de la red de distribución de gas natural para usos industriales en Madrid»*

Aprobado con fecha 22 de junio de 1987 el «Proyecto de instalaciones de la primera fase de ampliación de la red de distribución de gas natural para usos industriales en Madrid», previa la correspondiente información pública de bienes y derechos afectados; la utilidad pública y la urgente ocupación implícitas en la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 31 de julio de 1985, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 152/1963, de interés preferente, procede, a tenor de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, convocar a los titulares de bienes y derechos afectados, para que comparezcan el día 2 de septiembre en los Ayuntamientos de Torrejón de Ardoz, San Fernando de Henares y Alcalá de Henares y el día 3 de septiembre de 1987, en el Ayuntamiento de Madrid (Junta Municipal de Vallecas), como punto de reunión para, de acuerdo con el procedimiento que determina el referido artículo, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación. El orden de citación se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula individual.

En el expediente expropiatorio la «Empresa Nacional del Gas, Sociedad Anónima» (ENAGAS), asumirá la condición de beneficiaria.

Madrid, 29 de julio de 1987.-P. D., el Director general, Luis Pancorbo Ordiales.-11.635-C (54615).